



MENDOZA, **13 NOV 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 29661/2019, en la que el Mgter. Luciano Iván ROBINO, aspirante inscripto en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación – Ciclo Lectivo 2020, solicita se le reconozcan equivalencias de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. ROBINO es egresado del Instituto Balseiro con los títulos de Licenciado en Física y Magíster en Ciencias Físicas, además fue alumno activo de esta Facultad hasta el año 2010, en la carrera de Ingeniería en Petróleos.

Que de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Dirección de Ingreso aconseja aprobar el Ingreso directo a esta Casa de Estudios, al Mgter. ROBINO en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación – Ciclo Lectivo 2020, ya que cumple con las condiciones de admisibilidad establecidas

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, resulta oportuno otorgar equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos y en el Instituto Balseiro - UNCuyo.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DÉCANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Dirección de Alumnos de Grado a inscribir al Mgter. Luciano Iván ROBINO (DNI: 33.440.338) como alumno de esta Facultad, en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación para el Ciclo Lectivo 2020, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Mgter. Luciano Iván ROBINO equivalencias internas y externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en el Instituto Balseiro y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N°26/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 2do. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Lic. en Ciencias de la Computación

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA	por .	ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por .	GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por .	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. MÉTODOS NUMÉRICOS	por .	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	por .	ESTADÍSTICA TÉCNICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por .	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	por .	INTRODUCCIÓN AL CÓMPUTO

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° **639 / 19**



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DÉCANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ

A/C. DIRECCIÓN GENERAL

ADMINISTRATIVA